



Gaceta

Edición extraordinaria

Noviembre de 2009



Proyecto Académico

DIRECTORIO

Lic. **Miguel Gerardo Rubalcaba Álvarez**
Director General

Lic. Gerardo A. Cosáin Simental
Secretario Académico

Mtro. Silvestre Flores de los Santos
Coordinador de Investigación y Posgrado

Lic. Martín Arredondo Guerrero
Coordinador de Docencia

Lic. José Juan Romero Verdín
**Coordinador de Difusión y
Extensión Universitaria**

Profra. Martha Moreno
Coordinadora de Servicios de Apoyo

L. I. Eréndira Pérez Olvera
Maquetación editorial

Karen Y. Simental Gallegos
Diseño de portada

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN..... | 2 |
| I. MARCO DE REFERENCIA..... | 4 |
| II. UNA MIRADA RETROSPECTIVA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO..... | 10 |
| III. DEFINICIÓN DEL CAMPO-OBJETO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO..... | 13 |
| IV. MISIÓN DE LA UPD..... | 14 |
| V. VISIÓN LA UPD AL AÑO 2016..... | 14 |
| VI. FUNDAMENTO FILOSÓFICO..... | 16 |
| VII. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA..... | 18 |
| VIII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UPD..... | 22 |
| IX. GESTIÓN INSTITUCIONAL..... | 24 |
| X. LÍNEAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... | 25 |
| REFERENCIAS..... | 28 |

PRESENTACIÓN

A fin de responder a los retos que presenta la sociedad contemporánea y del conocimiento, la Universidad Pedagógica de Durango, incluida la Unidad Académica Extensiva Gómez Palacio, consideró impostergable la definición de su Proyecto Académico (PA), para poder encauzar el desarrollo de su quehacer señalado en la misión y visión a corto y mediano plazo, ya que éste constituye una representación de la realidad institucional que sirve de referencia y también de ideal. En este sentido, se construye el presente Proyecto Académico, el cual está fundamentado en la historia de la Universidad, en los valores que profesa, en su misión, en su filosofía y finalidades.

En atención a los acuerdos de la sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad, efectuada el 3 de mayo del 2006, y a lo estipulado en el Artículo 19 de su Reglamento Interior, el presente Proyecto Académico representa un constructo derivado de un amplio proceso de participación activa de la comunidad universitaria, de tal manera que la orientación académico-administrativa de la Universidad se debatió en el seno de esta comunidad y la adopción elegida fue una decisión compartida ampliamente.

La participación de la comunidad universitaria se llevó a cabo a través de un proceso amplio de consulta, convocado por la Comisión de Planeación Institucional. Dicha comisión se conformó para realizar diversos ejercicios de consulta sobre las transformaciones esenciales que la Universidad debería hacer para responder con responsabilidad social y ética a los nuevos requerimientos que la sociedad globalizada está imponiendo a los sistemas educativos, y específicamente a las instituciones de Educación Superior.

En este sentido, los principales insumos que se consideraron para la construcción del PA fueron: el informe de la evaluación institucional; el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2007; los resultados de la aplicación y sistematización de diversos instrumentos de investigación con relación a la Visión, la Misión, y el Modelo Académico de la UPD; la sistematización de aportes de conferencias, paneles de discusión y las ponencias presentadas por académicos en mesas de trabajo, provenientes de la memoria del Foro “Hacia la Construcción Participativa del PDI de la Universidad Pedagógica de Durango”, respecto a la construcción de la Visión, la Misión, el Modelo Académico y los ejes sustanciales de nuestra Universidad; y la sistematización de las minutas de las discusiones desarrolladas por el personal de la universidad en cada una de las Áreas Académicas, con base en los siguientes indicadores:

- El estatus jurídico actual de nuestra Universidad.
- La visión de la UPD a un horizonte de 5 años, en lo académico, la infraestructura, la atención y calidad de sus programas, el desarrollo de su personal, la naturaleza de las tareas sustantivas, la imagen y desarrollo institucional.
- La misión institucional, su desfase con relación a las condiciones actuales de la UPD, los añadidos considerados como necesarios para actualizar, refundar y fortalecer nuestra razón de ser institucional.
- El modelo académico de la UPD para el cumplimiento de sus tareas sustantivas; el actual modelo académico en cuanto si apoya o contraviene el desarrollo académico de cada una de las áreas; la tendencia nacional en la organización académica de múltiples universidades, ventajas y o desventajas de unos modelos por sobre otros.
- Los ejes-fuerza del desarrollo de la Universidad como: nichos de oportunidad y áreas donde se tiene ventaja competitiva.

Este proceso de consulta permitió conocer y plasmar el sentir de la comunidad universitaria respecto a las áreas donde la institución es competitiva, las que se tienen que fortalecer y las condiciones que se deben crear para que la Universidad se posicione en el contexto local y nacional mediante el logro de su pertinencia social y la calidad de los servicios que ofrece.

La esencia del PA de nuestra Universidad es el rescate de su filosofía, planteada en su lema: “Educar para Transformar”. Vale mencionar que este lema se hereda de la Universidad Pedagógica Nacional y se considera que su espíritu y fuerza sigue estando vigente. En este sentido, el proyecto asume una postura crítica ante la realidad social, y planea un desarrollo académico basado en las teorías sociales y pedagógicas que sustentan una educación permanente y para la vida, para desarrollar los procesos de formación, investigación y difusión.

Así mismo, el PA ratifica a la UPD como una universidad diversificada o temática, ya que cubre un solo campo primordial de estudio: el pedagógico, entendiendo a la pedagogía en su acepción más amplia, esto es, como un área disciplinar cuyo objeto de estudio es la educación, en general, y no sólo la enseñanza.

Para lograr el desarrollo y vinculación de las funciones sustantivas, y de esa manera responder con oportunidad y con niveles crecientes de calidad a las demandas del sector educativo, la Universidad retoma, en su modelo académico, la reorganización del desarrollo de su actividad académica a través de Colegios Interdisciplinarios (CI), los cuales, mediante diversas formas de trabajo colaborativo, y en base a un conjunto de objetivos y metas académicas, generan conocimiento en temas interdisciplinarios y multidisciplinarios; además desarrollan actividades de docencia y realizan acciones de difusión y extensión universitaria.

Además, la Universidad asume en su proyecto Académico los nuevos enfoques educativos de “aprender toda la vida” y “aprender para la vida”. En concordancia con estos modelos, los procesos de formación en la Universidad están orientados a potenciar los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para que el alumno logre integrar aprendizajes de una manera autónoma, que le permita continuar aprendiendo durante toda su vida.

También, la Universidad retoma, entre sus principios, el derecho igual para todos al acceso a la educación superior, con solo cumplir con los requisitos académicos correspondientes; así como los principios de pertinencia e inclusión, para cumplir con su función social, y el carácter científico del quehacer que desarrolla.

Para la concreción de su modelo académico, la Universidad precisa de nuevos modos de gestión universitaria, que posibiliten la promoción de una cultura participativa y de potenciación de los sujetos, así como de la promoción de un ambiente y clima organizacional de respeto, tolerancia y reconocimiento al trabajo académico y administrativo de los pares.

Considerando que en la actualidad los avances en el conocimiento se suscitan de manera vertiginosa, no es posible pensar en proyectos de naturaleza permanente y rígidos, por lo que, entre otras características del proyecto Académico de la UPD, figura la de estar abierto a un proceso permanente de evaluación de su pertinencia social e intrainstitucional, de tal manera que sea flexible, para adaptarse a las condiciones cambiantes tanto del contexto social como de los avances del conocimiento y de la tecnología.

El modelo académico planteado en este proyecto es factible, en la medida en que la comunidad universitaria asuma una actitud de compromiso con el quehacer de la institución, y una disposición a formas más colegiadas de trabajo, pero, también, en la medida en que la gestión reconozca y estimule la producción académica y administrativa individual y colectiva.

I. MARCO DE REFERENCIA

Como es sabido, es en el artículo 3º Constitucional donde se establecen de manera general las características de la educación en nuestro país; se define, también, cómo deberá ser la participación del Estado, a quien se atribuye la facultad de promover y atender los diferentes tipos, niveles y modalidades de la educación, incluida la Educación Superior.

De manera más precisa, en el artículo 37 de la Ley General de Educación se caracteriza a la Educación Superior en los siguientes términos: “El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por las opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades” (Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, 1986: p. 59).

A partir de las estipulaciones anteriores, la Educación Superior se concibe como el máximo nivel de estudios dentro del Sistema Educativo Nacional, que comprende la licenciatura y el posgrado en educación normal, universitaria y tecnológica, y cuyo propósito es formar a los profesionales que se requieren para la atención de las diversas áreas de desarrollo de nuestro país.

Es en este marco normativo que se inscribe el quehacer institucional de la Universidad Pedagógica de Durango, la cual, según el artículo 1º de su decreto de creación, es definida como: “una institución de educación superior integrada al Sistema Estatal de Educación”. (SECYD/UPD, 1999: p. 12).

Contexto internacional

El entorno mundial se ha caracterizado, en las décadas recientes, por frecuentes y extraordinarios cambios en lo económico, lo político y lo social, así como por grandes avances tecnológicos y de desarrollo en áreas como comunicación y biotecnología.

Con el propósito de que la educación superior responda a las necesidades que este entorno exige, la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO,1998), llevada a cabo en París, Francia, en 1998, proclama entre las misiones y funciones de la Educación Superior las de: contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad a través de la formación de profesionales altamente cualificados y ciudadanos responsables; constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente; promover, generar y difundir conocimiento por medio de la investigación; contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales internacionales e históricas; y contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad.

Plantea también, esta Conferencia, que la educación superior deber ser concebida incluyendo los retos de: equidad de oportunidades de acceso, equidad de género, orientación fundada en la pertenencia, la calidad como fuente de formación y perfeccionamiento profesional, la innovación en métodos educativos: pensamiento crítico y creatividad, así como la calidad en el desempeño del personal y de los estudiantes.

Como producto de esta misma asamblea se proponen una serie de acciones prioritarias que habrán de promoverse en el contexto nacional de los diferentes países. Algunas de estas acciones van encaminadas hacia el desarrollo de la educación superior, a su vinculación con la investigación, a la vinculación interinstitucional y a promover la educación permanente y centrada en el estudiante como herramienta para el logro de la equidad y la calidad. Se plantea, asimismo, la promoción y facilitación de la movilidad de docentes y estudiantes así como la libertad académica y la autonomía institucional.

En el Informe Nacional sobre la educación superior en México (SEP, 2003), se plantea que las universidades y sus académicos entran en nuevo contexto de interdependencia, que demanda el desarrollo de proyectos de investigación y proyectos académicos en diferentes niveles. Esto supone para la Universidad el desarrollo de alianzas estratégicas articuladas a la cultura y educación. Entre ellas incluye la movilidad, el intercambio académico (de estudiantes y académicos) y la cooperación internacional

La Universidad Pedagógica de Durango se adscribe a la misión, visión y funciones de la Educación Superior establecidas por la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO.

Contexto nacional

A partir de la década de los ochenta, nuestro país ha experimentado importantes cambios en los aspectos económico, político y social, como consecuencia, entre otras acciones, de su incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles, Aduaneros y Comerciales y, en 1994, con la aprobación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), que lo han llevado a integrarse a la economía del mundo global.

En el marco de la mundialización se ha planteado nuevos retos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida nacional; la educación no ha sido la excepción, particularmente la Educación Superior, que tiene la responsabilidad de la formación de recursos humanos de alto nivel en las distintas áreas de la actividad humana, así como la generación de nuevo conocimiento, acorde con las nuevas exigencias sociales, y la distribución y circulación de dicho conocimiento.

En México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha planteado una serie de acciones para la transformación y mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Las acciones y estrategias que la ANUIES propone se sustentan en postulados orientados a promover líneas de acción, tales como la calidad, la innovación congruente con la naturaleza académica, la formación comprometida con la construcción de una sociedad mejor, más justa, equitativa y humana. Algunas de las acciones recomendadas por este organismo (ANUIES, 2000) son las siguientes:

- Mejorar el perfil del profesorado.
- Integrar y consolidar cuerpos académicos.
- Fortalecer la eficiencia y la pertinencia de los programas académicos.
- Fortalecer la vinculación entre los programas educativos y la investigación.
- Impulsar la innovación.
- Promover la creación y la participación en redes de cooperación académica.
- Mejorar la gestión académico-administrativa.

Tales acciones están siendo atendidas por la Universidad Pedagógica de Durango, con el propósito de realizar la misión que, a través de su decreto de creación, se le ha conferido.

La política educativa en torno a las instituciones de educación superior plantea a las universidades nuevos retos para responder a los criterios de calidad y de satisfacción de necesidades sociales que se le demandan. En este sentido se han creado organismos tales como el PIFI, con el objeto de fortalecer a las instituciones públicas de educación superior que respondan con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo nacional; PROMEP, CONACYT, CIESS, CENEVAL, a través de las cuales se impulsa, sea la certificación de las instituciones, sus programas y resultados, como también ofrece recursos extraordinario para el logro de objetivos planteados.

Estos programas impulsan a su vez estrategias que contribuyan a la capacidad de planeación estratégica y participativa de las IES y su mejora no solo en la calidad de sus programas educativos sino también de su gestión. Consecuencia de ello se impulsa a su vez una cultura de evaluación en las IES, considerando no solo la evaluación interna, como fundamental, reconociendo la importancia de la evaluación externa, que trae aparejado mecanismos de escrutinio exterior.

Contexto estatal

Respecto de la Educación Superior, la Ley de Educación del Estado de Durango, en el artículo 17, fracción III, contempla lo siguiente:

La Educación Superior está constituida por la Licenciatura, la Especialidad, la Maestría y el Doctorado; así como por las opciones terminales postbachillerato previas a la terminación de la licenciatura. También comprende la Educación Normal y demás para la formación de docentes en todas sus especialidades (Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, 1986: p. 457).

Así mismo, en este mismo ordenamiento jurídico se establece, respecto de las instituciones de educación superior, lo siguiente:

Art.122.Las instituciones de Educación Superior que forman parte del Sistema Estatal de Educación son aquellas instituciones a las que el congreso del Estado les otorgue autonomía conforme a la fracción VII del Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Educación Superior que dependan del propio Estado en forma Directa, las instituciones particulares para la formación de docentes con autorización estatal y las que cuenten con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como las que obtengan por Decreto de Ejecutivo la categoría de Escuelas Libres de Educación Superior. (Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, 1986: p. 498).

La Universidad Pedagógica de Durango, como institución de Educación Superior, enfrenta una serie de retos y problemáticas presentes en nuestro estado: dispersión de la población, crecimiento de la demanda, la necesidad de dar respuesta a las demandas sociales que las condiciones geográficas y económicas plantean a nuestro estado para asegurar el acceso, la equidad, la cobertura y la calidad en materia de educación superior, particularmente en el ámbito de su competencia como es lo educativo.

Al respecto, se busca que la planeación del desarrollo institucional esté vinculada a las directrices y lineamientos establecidos en los programas del sector educativo a nivel estatal, de modo que coadyuve al desarrollo de la educación del estado en sus diferentes modalidades y niveles, así como las dimensiones educativas más amplias, reconociendo la importancia de la formación permanente y la formación a lo largo de la vida, puesto que el ámbito de acción de esta institución, aunque enfocado a la formación de profesionales de la educación, tiene un fuerte impacto en los diferentes niveles educativos.

Contexto institucional

El año de 1997 es fundamental en la vida institucional de la UPD, pues es el año en que oficialmente surge como institución, a partir de la publicación del *Decreto que crea la Universidad Pedagógica de Durango*, el 3 de julio. En dicho decreto queda definida la misión de la UPD, la cual se expresa mediante los siguientes objetivos:

- Formar profesionales con nivel de licenciatura para el ejercicio de la docencia.
- Formar profesionales con nivel de licenciatura en diversos campos afines a la educación.
- Impartir estudios de posgrado: especialización, maestría y doctorado, en áreas educativas.
- Fomentar la superación permanente de los maestros de educación básica en servicio.
- Promover la investigación educativa y su aplicación para un mejor conocimiento e innovación de los procesos educativos.
- Fomentar y difundir una cultura de la educación analítica, crítica, científica y propositiva.

Así mismo, se establecen en el Decreto de Creación las funciones académicas por medio de las cuales se cumplirán la misión y objetivos de la Universidad:

Art. 4º. Para el cumplimiento de su objeto la Universidad Pedagógica de Durango, desarrollará las siguientes funciones:

A.- Sustantivas:

I.- De Docencia: esta función comprende el conjunto de actividades académicas que sustentan los procesos de formación profesional;

II.- De Investigación: esta función comprende las actividades de construcción de conocimientos en el entorno educativo local, estatal y nacional;

III.- De Difusión Cultural y Extensión Universitaria: esta función comprende las actividades de difusión de experiencias académicas, así como de la cultura educativa universal y la extensión de los servicios universitarios en beneficio del magisterio y de la sociedad duranguense. (SECYD/UPD, 1999: p. 14).

Para el desarrollo de estas funciones según el Decreto de Creación, la Universidad se organiza en Áreas Académicas, que son “ámbitos específicos de trabajo académico en los cuales se desarrollan los programas y proyectos derivados del Plan de Desarrollo Institucional, en concordancia con el Proyecto Académico general de la Universidad” (SECYD/UPD, 1999: p. 38).

En la práctica del trabajo académico, la Docencia implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje, que incluye: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los procesos formativos, sus resultados y otras actividades educativas. A este respecto cabe señalar que la UPD desarrolla esta función en una doble vertiente, ya que, por una parte, desde sus orígenes, como Unidad de la UPN, atiende la nivelación de profesores de educación básica en servicio proporcionando a éstos la preparación que les permita alcanzar el grado de licenciatura y, por otra, participa en la formación de otros profesionales de la educación, de acuerdo con las necesidades que la sociedad y el sistema educativo le plantean. De esta manera, la institución está comprometida tanto con la profesionalización de la docencia como con la formación de nuevos profesionales que contribuyan al desarrollo y el mejoramiento de la educación en el estado y la región.

Actualmente, esta función se lleva a cabo, en parte, a través de los programas y proyectos del Área respectiva, que aparecen en el siguiente cuadro:

| Área Académica | Programas | Proyectos |
|----------------|--|--|
| Docencia | Formación de Profesionales de la Educación | Licenciatura en Intervención Educativa |
| | Nivelación de Profesores en Servicio | Licenciatura en Educación, Plan 94 |
| | | Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena |
| | Actualización Docente | |

La docencia a nivel de posgrado se realiza en el Área de Investigación y Posgrado, que incluye, también, las actividades académicas de investigación, según se aclara en el siguiente cuadro:

| Área Académica | Programas | Proyectos |
|--------------------------|---------------|--|
| Investigación y Posgrado | Investigación | Formación de Investigadores Educativos |
| | | Condiciones Institucionales para el Desarrollo de la Investigación Educativa |
| | | Difusión de la Investigación Educativa |
| | Posgrado | Maestría en Educación Básica |
| | | Maestría en Educación Campo Práctica Educativa |
| | | Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje |

Institucionalmente se concibe a la investigación como el conjunto de actividades académicas de construcción y aplicación del conocimiento y, siendo la institución en que se realiza una universidad pedagógica, el conocimiento al que se refiere es el relacionado con el campo educativo, en general.

El carácter aplicativo que puede tener la investigación que se realiza en la institución se apoya en una de las funciones específicas que el mencionado decreto le confiere a la Universidad: “Elaborar y realizar proyectos de investigación educativa... a fin de lograr la innovación pedagógica, pertinente con el proyecto educativo duranguense y nacional” (artículo 4, inciso B, fracción VI) (SECYD/UPD, 1999: p. 16).

La función sustantiva que engloba las actividades de difusión de la experiencia académica de la Universidad y de la cultura educativa universal, así como de extensión de los servicios universitarios, en beneficio del magisterio, de los estudiantes y de la sociedad y se desarrolla en el Área de Difusión y Extensión, a partir de los siguientes programas y proyectos:

| Área Académica | Programas | Proyectos |
|----------------------|-----------|-----------------------------------|
| Difusión y Extensión | Difusión | Proyecto Editorial |
| | | Difusión de la Cultura Pedagógica |
| | Extensión | Educación Continua |
| | | Vinculación Institucional |

Por otra parte, dentro de la institución funciona también el Área de Servicios de Apoyo Académico, que coadyuva en el desarrollo de las áreas sustantivas y que ha operado a través de los siguientes programas y proyectos:

| Área Académica | Programas | Proyectos |
|------------------------------|---|-------------------|
| Servicios de Apoyo Académico | Programa de Desarrollo Bibliotecario e Información Documental | Biblioteca |
| | Servicios Informáticos de Apoyo Académico | Centro de Cómputo |

La UPD, en tanto que institución de educación superior, asume los temas de la agenda que plantea la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en del documento “Consolidación y Avance de la Educación Superior en México”, los cuales se enlistan enseguida:

- Ampliar la cobertura con equidad
- Acentuar la pertinencia y la responsabilidad social
- Mejorar la calidad educativa
- Promover la innovación
- Fortalecer las capacidades académicas y de organización
- Potenciar la generación y aplicación de conocimientos
- Formar recursos humanos de alto nivel
- Renovar la vinculación, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura

A pesar de ser la UPD una institución relativamente joven, puede afirmarse que tiene un gran potencial, pues a diez años de su creación ha logrado cimentar bases que, apoyadas en un Plan de Desarrollo Institucional, pueden hacer de esta institución un pilar del Sistema Educativo Estatal.

II. UNA MIRADA RETROSPECTIVA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

La Universidad Pedagógica de Durango tiene sus orígenes en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), institución que fue creada por decreto presidencial, el 25 de agosto de 1978, como respuesta del Gobierno Federal a las demandas del magisterio nacional (UPN, 1980) –expresadas a través del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación– de contar con una casa de estudios de nivel superior que permitiera hacer realidad la profesionalización de la docencia en México.

En sus comienzos, la UPN funcionó sólo en la ciudad de México, ofreciendo algunos programas de licenciatura y especializaciones para formar diversos profesionales de la educación (psicólogos, administradores, sociólogos... educativos), pero, a fines de 1979, y a instancias de la misma organización sindical, se creó, dentro de la institución, el Sistema de Educación a Distancia (SEAD) y se establecieron inicialmente 64 Unidades de este sistema a lo largo del territorio nacional, con la finalidad de extender los servicios educativos de la naciente universidad a todo el magisterio del país. En Durango se creó, a partir de lo que fuera el Centro No. 9 de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGCMPM), la llamada “Unidad SEAD 101”.

En las Unidades SEAD de la UPN se atendió, inicialmente, la Licenciatura en Educación Preescolar y en Educación Primaria, Plan 1975 (LEPEP '75), programa que, destinado a profesores en servicio, había sido instaurado primero en la Dirección General de Educación Normal, después transferido a la DGCMPM y, posteriormente, a la propia UPN. De esta forma, la institución se hizo cargo de atender a las últimas generaciones de esta licenciatura, así como del proceso de titulación de los egresados de la misma. Más adelante, sin embargo, la UPN crea un programa de licenciatura propio: la Licenciatura en Educación Básica, Plan 1979 (LEB '79), la cual se ofreció en las Unidades SEAD, en una modalidad abierta. Este programa tuvo tal acogida por parte de los profesores del país, que, para fines del ciclo escolar 1979-1980, la inscripción era de 52,000 alumnos, y para agosto de 1981, en que el SEAD de la UPN contaba ya con 74 Unidades regionales, la cifra de alumnos inscritos había aumentado a 76,043 (Figueroa *et al.*, 1988).

En un principio, la Unidad SEAD 101 de la UPN atendió a sus usuarios en una oficina del edificio que albergaba a la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el estado, ubicada en el centro de la ciudad de Durango (calles Pino Suárez y Zarco) y, para las sesiones de trabajo en grupos, en algunas aulas de la Escuela Primaria No. 4, “José Ramón Valdez”, cercana a dichas oficinas. Más tarde, la Unidad se trasladó a un edificio con extensión más acorde a sus necesidades, pues contaba con espacios tanto para los servicios administrativos como para los de trabajo con los grupos de alumnos. Dicho edificio está ubicado en las calles de Francisco de Ibarra y Fray Gerónimo de Mendoza (hoy Casa del Jubilado, de la Sección XII del SNTE).

Posteriormente, gracias a las gestiones del Delegado de la SEP en Durango, y con el apoyo de las secciones sindicales, fue posible, primero, la consecución de un terreno y, después, la construcción, con recursos federales, de un edificio propio. El cambio de la Unidad a este nuevo edificio (mismo que hoy ocupa la UPD, en el No. 132 de la calle 16 de Septiembre, Colonia Silvestre Dorador) se llevó a cabo en mayo de 1982. De esta forma, la Unidad UPN 101 se convirtió en una de las pocas Unidades del sistema que contaría con un edificio propio, construido ex profeso para la realización de las funciones que desarrollaba. Cabe señalar, a este respecto, que, además de los servicios educativos que se proporcionaban con la Licenciatura en Educación Básica, en esta Unidad se llevaban a cabo diversas actividades de difusión cultural, todas ellas de muy buen nivel, promovidas desde la sede central de la UPN. Asimismo, se inició la prestación del servicio bibliotecario, con un acervo, ya cuantioso, de materiales que había estado enviando la biblioteca central de la institución y que se ponían a disposición del público una vez que se contó con un local adecuado para ello en el nuevo edificio.

En 1985, como resultado de un proceso de reforma académica en la UPN, acorde con los lineamientos de política educativa del gobierno de Miguel de la Madrid –uno de los cuales fue elevar a nivel de licenciatura la formación inicial para la docencia–, se crea la Licenciatura en Educación Preescolar y en Educación Primaria (LEPEP '85) que,

con un nuevo plan de estudios, operaría a nivel nacional, en una modalidad semiescolarizada, más adecuada a las condiciones reales de los docentes a quienes estaba dirigida. A partir de entonces, las llamadas “Unidades SEAD” pasan a ser reconocidas como Unidades de la UPN. Por otra parte, en 1990 se abre en algunas de estas Unidades – entre ellas, la Unidad UPN 101- la Licenciatura en Educación Preescolar y en Educación Primaria para docentes del medio indígena (LEPEPMI '90). Ambos programas tendrían el carácter de licenciaturas de nivelación profesional, pues posibilitaban el acceso a este nivel de estudios, de los profesores en servicio que no contaran con él.

A comienzos de la década de los noventa, la UPN adopta una política de desarrollo académico a nivel regional. En la Región Centro-Norte (Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas)), a la cual queda adscrita la Unidad UPN 101, esta política se traduce en impulso a la investigación educativa (se instaura un Taller Regional de Investigación Educativa [TRIE]) y a las actividades de difusión y extensión; además, se dan los primeros pasos en proyectos para la creación de licenciaturas para formas otros profesionales de la educación, así como de un posgrado regional.

Sin embargo, algunos de estos proyectos de desarrollo a nivel regional fueron interrumpidos, y otros suspendidos, cuando, en mayo de 1992, con la aplicación del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, las Unidades UPN de los estados son separadas de la Unidad Central (“Unidad Ajusco”) y transferidas administrativamente a los gobiernos estatales respectivos. En Durango, la Unidad UPN 101 pasó a depender del Gobierno del Estado, a través de la Unidad Estatal para el Fortalecimiento del Federalismo Educativo (UNESFORFE), pero conservando su vinculación con la UPN, dado que la Unidad Ajusco seguiría asumiendo la rectoría académica del sistema de Unidades en el país.

A pesar de los trastornos que en la UPN ocasionó la transferencia de las Unidades a los gobiernos estatales con la llamada “Federalización educativa” (que, en los hechos, significó el desmantelamiento de una institución que había estado funcionando como un sistema a nivel nacional), en la Unidad UPN 101 los programas académicos más importantes continuaron operando, con el apoyo de las autoridades educativas de la entidad, las cuales supieron reconocer y respetar el estatus académico alcanzado por la institución, así como su relativa autonomía respecto del sistema educativo estatal y sus potencialidades para contribuir al desarrollo de dicho sistema.

En el área de Investigación, se mantuvo la participación de investigadores de la Unidad en un taller interno, realizando actividades de desarrollo, formación y actualización en investigación educativa, así como en el TRIE, con sede en la Unidad UPN de Guadalupe, Zac. En el área de Difusión se inició la publicación de un boletín interno trimestral (“Síntesis”) y la colaboración de la Unidad para la edición de una revista regional trimestral (“Praxis Universitaria”).

En septiembre de 1993 dan comienzo los trabajos para elaborar un proyecto de maestría en educación para la Unidad UPN 101, los cuales culminan con la puesta en marcha del diplomado propedéutico “Análisis conceptual y metodológico de la práctica educativa”, en mayo de 1994, y con el inicio de las actividades de la Maestría en Educación, campo Práctica Educativa, en septiembre del mismo año.

Por estas mismas fechas –septiembre de 1994- se establece una nueva licenciatura de nivelación, la Licenciatura en Educación (LE '94), inicialmente con tres líneas de formación específica: Educación Preescolar, Educación Primaria y Gestión Escolar, a las que se agregó luego una línea más, la de Integración Educativa. Esta licenciatura se podría cursar en tres modalidades; semiescolarizada, a distancia e intensiva. Con la instauración de este nuevo plan de estudios, la LEB '79 y la LEPEP '85 entraron en proceso de liquidación.

A partir de marzo de 1995, la Unidad UPN 101 participó en el programa de la Maestría en Pedagogía, que, impartido a través de una modalidad a distancia desde la Unidad Ajusco, estaba dirigido a los docentes de la institución a nivel nacional. Por medio de este programa, diez académicos de la Unidad de Durango realizaron sus estudios de este nivel de posgrado.

A nivel nacional, entretanto, la UPN, en sus esfuerzos por adaptarse al nuevo escenario que planteaba la reorganización de los subsistemas de Educación Básica y Normal, había elaborado, en 1993, un nuevo Proyecto Académico, un Plan Institucional de Desarrollo y una propuesta de Normatividad para el funcionamiento del sistema constituido por las Unidades del país. Asimismo, en 1995, se había impulsado, desde la Unidad Ajusco, un proceso de transición, “entendido como espacio de discusión y reflexión sobre la organización del trabajo académico’ que haga posible revisar la estructura académica organizativa actual, y transitar hacia la nueva estructura, en el marco del ANMEB” (UPN, 1995: p. 8). Para el desarrollo de este proceso se convocaba a las Unidades UPN a fin de que, mediante estrategias participativas, se identificaran, ubicaran y caracterizaran las actividades académicas que se desarrollaban en cada Unidad y, posteriormente, dichas actividades se expresaran en forma programática, dando lugar a un Programa Operativo Anual, primero, y a un Plan Institucional de Desarrollo, después.

La Unidad UPN, en respuesta a esta convocatoria, integró una Comisión de Transición, para realizar estas actividades de diagnóstico y planificación, con subcomisiones encargadas de abordar cada uno de los aspectos del desarrollo académico contempladas en la convocatoria respectiva.

En este tiempo tiene lugar una ampliación de la institución, con la apertura de una Unidad en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo. Con base en un diagnóstico iniciado en enero de 1996 por personal asignado por la Subsecretaría de Educación en la Región Lagunera del estado, y ante la gran demanda regional de estudios de licenciatura para profesores en servicio, esta Unidad inicia actividades en agosto de ese mismo año, ofreciendo los servicios de la Licenciatura en Educación, Plan 1994, con una matrícula de 136 alumnos de primer semestre, atendidos por un equipo de trabajo integrado por cuatro profesores, un coordinador, una secretaria y un intendente. Se empezó a trabajar de manera provisional en las instalaciones de la escuela Secundaria No. 68, pero gracias al apoyo presupuestal ya otorgado, para entonces, por el Gobierno del Estado, existió después la posibilidad de rentar espacios para el desarrollo de las funciones de la Unidad, que se fueron diversificando. Por ese mismo tiempo se obtuvo la donación de un terreno en el lugar que ocupa el Jardín de Niños “Leopoldo Villarreal”, que permitió pensar, también, en la construcción de un edificio propio.

Por otra parte, en el contexto de transición institucional ya descrito, y ante la situación de indefinición de las Unidades UPN respecto a su ámbito de integración y de pertenencia, que se había suscitado a raíz de su transferencia a las administraciones estatales, en la UPN 101 surgió la propuesta de trabajar para lograr el reconocimiento jurídico y la refundación de la institución a nivel estatal. Para ello, se constituyó una subcomisión más, dentro de la Comisión de Transición, que se encargaría de elaborar una propuesta, en forma de proyecto institucional, para la creación de una universidad pedagógica estatal, con un estatuto jurídico y una estructura orgánica apropiados para el desarrollo de sus funciones. Dicho proyecto, una vez formalizado y consensado en la comunidad universitaria, fue presentado a las autoridades educativas estatales, en agosto de 1996.

Como respuesta al planteamiento de la comunidad universitaria, el Gobierno del Estado emitió un decreto –con fecha 3 de julio de 1997, en su forma definitiva- mediante el cual se creaba la Universidad Pedagógica de Durango, a partir de lo que fuera la Unidad UPN 101. En dicho decreto se define a esta Universidad como “un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio... como una institución de educación superior integrada al Sistema Estatal de Educación, en coordinación con el órgano central de dicho sistema...” (SECYD/UPD, 1999: p. 12).

Posteriormente, mediante el Acuerdo Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 4 de julio de 2004, la Unidad de Gómez Palacio, Dgo. recibe el reconocimiento formal como Unidad Extensiva de la Universidad Pedagógica de Durango

III. DEFINICIÓN DEL CAMPO-OBJETO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

Se concibe a la Universidad Pedagógica de Durango como una institución de educación superior que se ocupa de la educación. En tal sentido, se adscribe al llamado “modelo de la universidad diversificada” o “universidad temática”, el cual, ya desde los años noventa se consideraba como un modelo recomendable para las universidades del siglo XXI. La universidad temática se define como aquella que “cubre un solo campo primordial del saber... bajo todos los ángulos posibles... y según el enfoque interdisciplinario más completo que sea posible” (Cazalis, 1990: p. 122). Con estas características, la universidad temática, también llamada “universidad disciplinaria- “puede, al mismo tiempo pretender ser exhaustiva en el plano científico y controlar su tamaño centrándose en un solo campo del saber” (ídem), con lo cual superaría dos de los problemas más importantes de muchas de las universidades de fines del siglo XX: por una parte, la dificultad para cubrir todo el universo del saber, el cual, además, está sujeto a una constante y acelerada expansión y, por otra, la tendencia a un crecimiento exagerado, el cual dificulta el proporcionar al estudiantado una formación de calidad (Ibíd. p. 121).

El adjetivo “pedagógica”, que ostenta esta universidad y que define su campo de actividad, se deriva del concepto de *Pedagogía*, el cual, en este caso, debe ser entendido en su acepción más amplia, esto es, como una área disciplinar cuyo objeto de estudio es la educación, en general, y no en el sentido restringido que la equipara con la didáctica, es decir, la disciplina de la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje (Nassif, 1980; Larroyo, 1982; Avanzini, 1987; Feroso, 1990). De esta manera, se comprende que la Universidad Pedagógica de Durango es una universidad cuyo campo es la educación y no sólo la enseñanza.

La educación, que constituye, pues, el campo de la UPD, puede definirse como el conjunto de procesos, inherentes a toda sociedad humana, que tienen como posibles finalidades: el desarrollo de las facultades y capacidades de los individuos, la socialización de éstos para posibilitar su adaptación al grupo social de pertenencia, la adquisición o aprendizaje de los bienes culturales considerados socialmente valiosos y útiles, y/o la formación para el desempeño de funciones laborales particulares, todo esto orientado por aspiraciones de mejoramiento personal y social.

El campo de la educación o de lo educativo, aunque es solo una parte de la actividad y del saber humano, es, obviamente, un campo que, en sí mismo, resulta extenso. Para entender esto basta con considerar las dimensiones o esferas desde las que puede ser abordado. Por ejemplo, los fenómenos educativos pueden estudiarse en los aspectos: social, político, económico, filosófico, antropológico, epistemológico, curricular, didáctico, psicológico, etc. Se les puede analizar en distintos ámbitos de práctica social, como el contexto social amplio, el contexto institucional escolar o el contexto áulico, donde tienen lugar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, estos fenómenos pueden ser abordados atendiendo a los diferentes niveles educativos y modalidades: desde educación inicial hasta educación superior, en modalidades escolarizadas, abiertas o mixtas; para distintos tipos de educando, etc., y todo lo anterior, desde las perspectivas teóricas o prácticas, por un lado, e histórica, actual o prospectiva, por otro.

Entendiendo en toda su amplitud el campo educativo, del que se ocupa la UPD, es posible afirmar que éste es un campo no sólo de estudio o investigación, sino también un campo de reflexión y de práctica e intervención. Las dimensiones o esferas (aspectos, ámbitos, niveles y modalidades, perspectivas, etc.) desde las que puede abordarse lo educativo, se constituyen, para el caso de la UPD, en coordenadas a partir de las cuales se definen áreas, espacios u objetos de estudio, reflexión o intervención de los que ha de ocuparse en determinados momentos la Universidad, según las prioridades sociales, educativas e institucionales que ésta misma determine, tomando en consideración los problemas y necesidades de su entorno social, así como los lineamientos de política educativa, tanto a nivel nacional como estatal.

Dada la importancia de la educación, por las funciones que cumple en la promoción del desarrollo tanto social como personal, así como la magnitud de la problemática que en el área educativa se presenta, agudizada en los países en desarrollo, como el nuestro, se percibe como indispensable la existencia de instituciones que, desde el

trabajo académico, participen en el estudio, análisis, reflexión e intervención para atender los problemas más relevantes en este campo, a través de programas de formación así como de la producción de teoría, modelos y propuestas de transformación, entre otras formas de aportación social.

En México existen actualmente pocas universidades temáticas que tengan como campo único de interés la educación; entre ellas se cuentan: la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Pedagógica de Veracruz, la Universidad Pedagógica Veracruzana, la Universidad INACE y la propia Universidad Pedagógica de Durango.

Aunque existen muchas otras instituciones de educación superior que atienden algún aspecto del campo educativo, éstas tienen el inconveniente de que se dedican mayormente a cumplir ciertas funciones y no la totalidad de las funciones académicas sustantivas, o bien, que lo hacen de manera limitada. Tal es el caso, por ejemplo, de las escuelas normales de formación inicial y las normales superiores, que tienen como función primordial la formación de docentes para los niveles de educación básica; también, el de las Unidades UPN en los estados, que, aun cuando en la actualidad están buscando su reconocimiento y estatus como verdaderas universidades, en su mayoría han desarrollado preferentemente tareas de nivelación o profesionalización del magisterio. De otra parte, está el caso de las universidades, públicas o privadas, que cuentan con facultades o departamentos de Pedagogía o de Educación. En estos casos, a la limitación en el desarrollo de funciones académicas –algunas se dedican principalmente a la formación profesional, otras a la investigación y pocas a la difusión y extensión universitarias- se aúna la restricción de recursos, dado que estos ámbitos de trabajo son sólo partes o áreas –a veces poco reconocidas o apoyadas- de las instituciones a las que pertenecen, por lo que la producción y aportes de éstas son, también, limitados.

Ante este panorama de la atención al campo educativo desde la academia, en nuestro país, resulta necesario, por una parte, el ocuparse de la creación de nuevas instituciones académicas de nivel superior que, de manera completa, es decir, desde todas las funciones sustantivas universitarias, tomen como centro de interés la educación y su problemática, y por otra, y de manera prioritaria, el apoyar a las instituciones de este tipo ya existentes, a fin de lograr su consolidación.

IV. MISIÓN DE LA UPD

La misión de la Universidad Pedagógica de Durango (UPD) es su razón de ser; en ella se establecen los principios y valores filosóficos, antropológicos, ontológicos y psicológicos que la distinguen, y a partir de los cuales se determinan sus competencias distintivas de su visión de futuro y la contribución de sus servicios al desarrollo de la sociedad. La misión está explicitada en su Decreto de Creación (SECYD, 1999: pp. 12 y13) y es:

“La búsqueda permanente de la excelencia de la educación, mediante la formación de profesionales de la educación, de alta eficiencia y de una sólida formación en los valores humanos y de identidad duranguense y mexicana, que prestigien y desarrollen nuevas potencialidades de la Escuela Pública, recuperando y revalorando las aportaciones de la tradición pedagógica nacional y promoviendo la innovación educativa, mediante el desarrollo articulado de sus funciones sustantivas”.

V. VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO AL AÑO 2016

Al año 2016, la UPD se visualiza como una institución de Educación Superior con identidad propia en todos los ámbitos de desarrollo: filosófico, social, académico y normativo; como una instancia estratégica para el desarrollo de la educación en el estado de Durango, mediante el cumplimiento de funciones de formación, superación, actualización y mejoramiento profesional dirigidas al desarrollo profesional de los diversos actores del sector

educativo, con la generación y aplicación de conocimiento nuevo sobre el campo educativo y con la extensión de servicios y difusión de la cultura que benefician tanto a su comunidad como a amplios grupos de la sociedad. En esta visión, la Universidad tiene las siguientes características:

- Es una institución con reconocimiento local, nacional e internacional por su quehacer y liderazgo académico, ya que trabaja en colaboración con otras instituciones y organismos sociales en la consecución de los fines educativos nacionales y locales;
- Cuenta con una oferta educativa, pertinente, flexible y de calidad, fundamentada en modelos educativos centrados en el aprendizaje y apoyada con recursos y metodología de vanguardia; con personal de sólida calidad humana altamente capacitado y competitivo para potenciar la formación integral de profesionales de la educación con competencias cognoscitivas, profesionales y personales, con habilidades para tomar decisiones, desarrollar trabajo en equipo, capacidad para integrarse y adaptarse a diferentes ambientes, habilidades para el autoaprendizaje y autorregulación, así como con los valores que soportan a la persona: honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia y justicia
- Es reconocida por sus niveles de competitividad en la docencia y en la investigación educativa a nivel nacional, ya que se desarrolla conforme a las políticas educativas nacionales que promuevan la planeación institucional y evaluación (PIFIS, CIEES, COPAES) y certificación (ISO 9000-2000 y CONACYT) de sus programas académicos y, además, participa en los programas nacionales de mejoramiento del profesorado (PROMEP);
- Fortalece el desarrollo y la articulación de sus funciones sustantivas, a través de la consolidación de Cuerpos Académicos, mediante el trabajo conjunto de profesores que comparten una o más líneas afines de investigación, que generan y/o aplican nuevos conocimientos y, a través de su alto grado de especialización, ejercen una docencia de calidad;
- Su investigación se orienta interdisciplinariamente a la resolución de problemas educativos, tanto en la dimensión teórica como en la práctica;
- Es un espacio de respeto, tolerancia y libre expresión de las ideas, que fortalece en su personal y alumnado una cultura de la inclusión y fomenta una sólida identidad y pertenencia institucional;
- Su personal se desarrolla en un ambiente de trabajo estimulante y de colaboración, propicio para la creatividad, el aprendizaje y la superación, en el cual existe reconocimiento y estímulo al esfuerzo individual y colectivo, y donde la productividad es parte importante del éxito de las funciones universitarias;
- Sus egresados se distinguen por su compromiso con la institución, con la comunidad; por sus valores éticos, su responsabilidad social, su liderazgo proactivo y con la conservación del medio ambiente.
- Su modelo de gestión pondera la dimensión académica apoyándose en la dimensión política y comunitaria; estas dos últimas, a fin de posicionar estratégicamente a la Universidad y contribuir al desarrollo social de la comunidad. Este modelo estimula el desarrollo de la docencia, la investigación y la difusión, y promueve la rendición de cuentas a la sociedad de manera transparente y oportuna, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.
- Cuenta con una infraestructura moderna, suficiente y pertinente con las funciones y actividades académicas y administrativas que en ella se desarrollan.

VI. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

Ante las tendencias derivadas del proceso de globalización, y reconociendo que la sociedad actual está basada en el conocimiento y en el aprendizaje, la UPD, como algunos autores recomiendan (Tünnermann, 2005), asume una actitud activa, crítica y responsable, al hacer pertinente su proyecto educativo con los nuevos requerimientos de la sociedad contemporánea y del conocimiento, de tal manera que asume el cambio como consubstancial de su ser y su quehacer. En este sentido, adopta una predisposición al cambio y a la mejora permanente de sus estructuras, programas y métodos de trabajo.

El principio filosófico rector del quehacer universitario se concreta en su lema -adquirido de la Universidad Pedagógica Nacional-, **“Educar para Transformar”**. En cuanto al concepto “transformar”, éste se retoma, por un lado, en el sentido racional aristotélico, mediante el cual se concibe al alumno como un sujeto histórico-social, en *potencia*, que logra el *acto*, o madurez, a través de un proceso de *desarrollo*. Por otro lado, se adopta la filosofía de Kant respecto a la existencia de *voluntad* en el sujeto; en este caso, el carácter “educativo” deriva la existencia de una voluntad positiva que tiene como propósito lograr la integridad del sujeto, a través de un proceso de formación racional volitivo que le permite, con un margen de autonomía transformarse a sí mismo y transformar su entorno.

Estos preceptos filosóficos son, también, algunos de los fundamentos de las corrientes teóricas críticas, que han traído el análisis de la educación con todo lo social y político fuera de los muros escolares y han vinculado los procesos educativos con el poder y, en general, con todo lo social, es decir, comparten la idea de que la educación desempeña un papel determinante en la sociedad; que existe una relación directa entre la educación y el poder político; que debe hacerse una profunda crítica a los modelos educativos tradicionalistas y autoritarios, y que, para lograr alcanzar la esencia misma de una crítica pedagógica, hay que proceder desde un planteamiento holístico que englobe lo económico, lo político, lo social y, principalmente, lo cultural, es decir, todos los determinantes del funcionamiento de la sociedad.

Peter McLaren (1998) asocia la pedagogía crítica con el símbolo hebreo *tikkun*, el cual significa “curar, reparar y transformar el mundo”. Desde su perspectiva, esta corriente teórica proporciona dirección histórica, cultural, política y ética para los involucrados en la educación que aún se atreven a tener esperanza. En esta corriente se considera que, debido a que la historia está fundamentalmente abierta al cambio, la liberación es una meta auténtica y puede generar un mundo por completo diferente. Es decir, desde esta perspectiva crítica se considera que la educación debe impulsar el cambio social que favorezca la disminución de las desigualdades económicas, sociales, raciales, de género, etc., pero también pretende incidir en la formación de ciudadanos que sean capaces de luchar por mejores formas de vida pública, comprometiéndose con los valores de libertad, igualdad y justicia social.

Fundamentando su quehacer en la perspectiva de la pedagogía crítica, la Universidad, busca formar sujetos que, mediante la comprensión del contexto en su totalidad y la participación activa y comprometida, contribuyan a formar una sociedad más democrática, tolerante e incluyente, respetuosa de la diversidad de género; es decir, orienta sus acciones para contribuir a formar sujetos integrales que asuman una actitud activa, crítica y creativa ante la sociedad contemporánea, que pugnen por cambios estructurales en la sociedad para que ésta sea más justa e igualitaria.

Principios que orientan el quehacer universitario

Derecho a la educación

El derecho igual para todos al acceso a la educación, retomando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es uno de los principios fundamentales que articulan la estructura y práctica de la UPD como institución de Educación Superior (IES) pública, descentralizada del gobierno estatal. En tanto que la educación es un derecho, le compete al Estado asegurar el acceso a ésta, a sus ciudadanos que cumplan con los requisitos académicos correspondientes. Siendo la educación un factor indispensable para el desarrollo socioeconómico y el bienestar social, se convierte en una responsabilidad del Estado proveerla y desarrollarla, sin descartar a la sociedad como participante en su promoción.

Considerando que la educación es un derecho inherente al ser humano, la Universidad ofrece una educación laica, con equidad y diversidad, sin distinción de situación económica, género, orientación o preferencia, etnia, sistema de creencias o de pensamiento; una educación orientada a desarrollar al individuo como persona, bajo la acción consciente e inteligente de su voluntad, considerando las diferencias individuales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ratifica la Declaración de los Derechos Humanos, al plantear la concepción de la educación como un bien público. En este sentido, el mantener y defender el derecho para todos a los servicios educativos que brinda, constituye un principio esencial que orienta el quehacer institucional de la UPD.

Pertinencia e inclusión

Como IES, la UPD cumple con su función social creando espacios de crecimiento para los individuos y las comunidades de los sectores que integran la sociedad mexicana; participando activamente en la conformación de una nueva sociedad, mediante su contribución en el campo de la generación, aplicación y difusión del conocimiento para resolver problemas sociales del ámbito educativo, y creando programas de formación de profesionales de la educación que beneficien a los sectores sociales más vulnerables. En este sentido, los servicios educativos que brinda la UPD son pertinentes e incluyentes, porque atienden los problemas del sistema educativo y las necesidades particulares de la educación de cada región con diferentes modalidades de estudio, con programas de atención a la diversidad, cumpliendo de esta manera con los preceptos establecidos en la Convención Mundial de Educación para Todos (UNESCO, 1990).

Carácter científico

De acuerdo a los preceptos del artículo tercero constitucional, las acciones que realiza la Universidad se sustentan en el desarrollo de la ciencia ya que estimulan la indagación, la sistematización, generación y aplicación de conocimientos que no sólo explican, sino que contribuyen a transformar la realidad y a generar alternativas de solución a los problemas que se estudian, así como a las relaciones sociales que los argumentan, para ello se basa en el rigor teórico-metodológico y en la capacidad creadora, reconociendo que el conocimiento científico se encuentra en constante cambio y desarrollo.

El quehacer universitario es crítico debido a que promueve la reflexión independiente de todo dogma, se basa en el respeto a las posiciones divergentes y produce conocimientos y propuestas alternativas orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación.

Orientación humanista

En el desarrollo del quehacer universitario de la UPD, se reconoce que la persona humana es un ser histórico-social que, con una cosmovisión propia, da sentido a su existencia, transforma su entorno y se transforma a sí mismo de manera libre, solidaria y responsable. En este sentido, el humanismo crítico es un eje rector de la institución, ya que promueve la autorrealización del ser humano en todas sus dimensiones, capacidades y potencialidades.

Se reconoce que el aprendizaje es por naturaleza un fenómeno social (Pask, 1990) y que se suscita a través de una relación activa entre el individuo y el entorno. Desde esta perspectiva, se considera que el aprendizaje no sólo se desarrolla en un centro escolar sino que el alumno, durante toda su vida, se está formando en los diferentes ambientes sociales en los que interactúa.

Siguiendo los anteriores postulados teóricos, la Universidad asume en su proyecto educativo los nuevos enfoques educativos de “aprender toda la vida” y “para la vida”. En este sentido, en el quehacer académico que guía los procesos de formación, de investigación y de difusión en la Universidad, se reconoce que educar no es formar desde el exterior, sino propiciar que la persona planteé su propio proyecto de formación, en el cual el agente principal es el principio interno de su actividad.

La Universidad reconoce que los aprendizajes y la formación no se desarrollan sólo en los ámbitos escolares e institucionales, sino que también ocurren éstos en espacios más amplios, como la vida cotidiana, los espacios comunitarios, sociales y culturales. En este sentido la Universidad reconoce su papel para conocer y reconocer estos procesos de aprendizaje y formación sociales y autónomos, y proveerá a su vez políticas de generación y aplicación del conocimiento respecto a estos espacios informales.

En concordancia con estos modelos, los procesos de formación en la Universidad están orientados a: potenciar los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para que la persona logre integrar aprendizajes de una manera autónoma, que le permita continuar aprendiendo durante toda su vida; organizar los ambientes de aprendizaje idóneos para que los alumnos desarrollen una participación activa y responsable a fin de que fortalezcan su capacidad de pensamiento crítico y reflexionen sobre sus valores locales y universales, sentimientos, convicciones y acciones como personas y como profesionales regidos por principios éticos.

Los principios que orientan el quehacer universitario demandan que el personal que labora en la Institución esté comprometido con la práctica de modelos de conducta basados en la honestidad, el respeto a la dignidad humana, la responsabilidad hacia la sociedad, la tolerancia para convivir con diferencias personales, la cooperación en el trabajo organizado y el rigor profesional.

VII. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Es importante reconocer que los tiempos actuales sugieren un cambio permanente en todos los ámbitos, sobre todo en el educativo, en el cual ha predominado la promoción del aprendizaje cognoscitivo y atendiendo en menor grado otros aprendizajes, sobre todo el de *educar para la vida*, que permitirá un enlace permanente con el avance de la ciencia y la tecnología, convergiendo lo analizado en las instituciones y puesto en práctica en la vida diaria.

Se requiere tomar en cuenta que no se educa al individuo para las aulas sino para la vida, del mismo modo, reconocer que la educación no sólo ocurre en los espacios formales e informales, institucionales, escolares, sino también en contextos más amplios como el social, el comunitario, el cultural y familiar. Todos los conocimientos que se brinden, los hábitos y actitudes que se favorezcan a través del proceso educativo, los valores que se ayude a

clarificar en el alumno no pueden quedar limitados al paso de éste por las instalaciones escolares, sino que han de adquirirse para que se apliquen en la vida diaria.

No se trata de favorecer una forma de pensar única, del mismo modo que no se impone una forma de vida que imponga límites, y sujete a las personas a restricciones de orden social, cultural y político. Se trata entonces de promover la apertura de formas de pensamiento y de vida, acordes con valores ético-políticos, que permitan la construcción de nuevas formas de pensar y de ser, en relación con sí mismo, con los otros y con el mundo.

Una educación integral comprende todos los elementos que se observan en el acontecer diario, interpretando de manera cabal la naturaleza del hombre, como un ser complejo, propiciando el poner en juego todas las potencialidades y capacidades.

Es importante reconocer que, para que haya factibilidad en este propósito, es necesario fundamentar lo anterior a través de elementos normativos que permitan el desarrollo y aplicación de lo antes expuesto; por tal motivo, a continuación se describen algunos:

- El Foro Mundial sobre Educación realizado en Dakar, Senegal, en el año 2000 propone una educación que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, enfocada a desarrollar los talentos y capacidades de cada persona y a potenciar la personalidad del educando, a mejorar su vida y transformar la sociedad.
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo tercero, establece, como parte de las garantías individuales, el derecho que tiene toda persona a la educación, así como el respeto a la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación.
- La Ley General de Educación de México señala que la educación es un proceso que cumple ciertas funciones; particularmente, en el artículo segundo establece que la educación es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante en la adquisición de conocimientos para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.
- De acuerdo al foro “La Educación Superior en el Siglo XXI” (2003), organizado por la ANUIES, se sugieren líneas estratégicas para el desarrollo de este nivel educativo en el Programa Nacional de Educación, donde se establecen las condiciones para conformar un Sistema de Educación Superior, promoviendo una educación para la vida.
- De manera más específica, en el Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango (artículo tercero, fracción 1) se establece para la institución una misión que sugiere la excelencia en la educación mediante la formación de profesionales de la educación, de alta eficiencia y de una sólida formación en los *valores humanos*, lo cual permitirá un desarrollo permanente en la vida diaria.

Es notoria la importancia asignada a las nuevas formas de aprender, de pensar, de hacer las cosas, puesto que se está viviendo una transformación en el vivir, caracterizada por una serie de cualidades o atributos, entre los que predominan:

| | |
|------------------------|-----------------|
| • Conocimiento-estudio | • Calidad |
| • Organización | • Investigación |
| • Planeación | • Búsqueda |

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| • Evaluación | • Trabajo Colaborativo |
| • Cultura de la Información (TIC) | • Aprender de las experiencias |
| • Compromiso | • Reflexión |
| • Adaptación | • Supervisión |
| • Eficacia | • Creatividad |

Estos atributos se desarrollan a través de las propuestas de algunos autores, como lo sugiere Picardo:

- a. La Conversación, de Pask, que supone que aprender es por naturaleza un fenómeno social, donde existe también compatibilidad por la red de relaciones que ofrecen las nuevas tecnologías.
- b. El Constructivismo, de Vigotsky, partiendo de los tres elementos fundamentales de toda situación de aprendizaje: Contenidos (qué aprende el alumno), procesos (cómo aprende) y condiciones (entorno que facilita su aprendizaje y experiencias).
- c. El Conocimiento Situado, de Young, que señala que el conocimiento es una relación activa entre el individuo y un determinado entorno, y además el aprendizaje se produce cuando el aprendiz está envuelto activamente en un contexto complejo y real; en este caso también Internet propicia entornos innovadores.
- d. La Acción Comunicativa, de Habermas, sustentada en el rigor, la racionalidad y la crítica, impulsando cierta capacidad de expresarse, hacerse entender y actuar coherentemente.
- e. La orientación cognoscitiva de Kholberg, con el enfoque valoral.
- f. La obra de Castells, que, desde el punto de vista estructural, se inclina hacia los siguientes supuestos:
 - Los nuevos enfoques sobre los aprendizajes (aprender a aprender, aprender toda la vida y aprender a conocer, ser, hacer y convivir)
 - El advenimiento y uso de las nuevas tecnologías en Información y Comunicación (TIC)
 - Trabajo en redes
 - Complejidad e incertidumbre
 - Los nuevos analfabetismos funcionales, y
 - La información.

Lo anterior de alguna manera significa que se está dando una revolución del pensamiento, y con ello una transformación de la educación, impregnada por la implementación de estrategias inter y transdisciplinarias, en donde el enfoque pedagógico ya no sólo radica en el alumno y el docente, sino que se resalta la presencia de la comunidad social y el medio ambiente.

Algunas estrategias que pueden apoyar el desarrollo permanente de las instituciones de Educación Superior, tomando en cuenta lo analizado por Pozo (1999), sugieren:

- Un cambio curricular en el aula y en las instituciones;
- La evaluación como una forma de aprendizaje estratégico;

- Estrategias permanentes que apoyen el seguir aprendiendo.

Con unas perspectivas curriculares como las señaladas, se hace evidente un aprendizaje de por vida (*lifelong learning*), en el que predomina la utilización del conocimiento, del saber, teniendo como meta el vivir cada vez mejor, reconociendo que todo cambio requiere llevarse gradualmente, que permita identificar las ventajas y desventajas de su aplicación, con la finalidad de reestructurar los elementos básicos de dicho proceso. Podemos ver, entonces, que las tendencias curriculares contemporáneas giran en torno a diferentes corrientes y/o teorías, de acuerdo con las cuales se vuelve indispensable:

1. Difundir los elementos que permitan un enlace con la vida diaria en una relación teoría-práctica, fomentando la praxis.
2. Actualizar y analizar el currículo de los programas ofertados por la institución, incorporando elementos de flexibilidad y adaptabilidad para su desarrollo.
3. Evaluar las acciones pedagógicas realizadas en la institución como una reflexión permanente para su óptimo desarrollo.
4. Generar espacios permanentes de análisis y reflexión.
5. Priorizar la eficiencia terminal y de titulación en los diferentes programas de formación, a través de proyectos específicos.
6. Instrumentar procesos de actualización en base a las necesidades presentadas por los docentes que atienden los diversos programas de la institución; de tal manera que se incorporen recursos didácticos diversos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, incorporándolos a la práctica docente diaria.
7. Dar seguimiento a los procesos de planeación presentados por los docentes en los diversos programas de la institución; rescatando las acciones de diagnóstico, planeación, reorganización y evaluación de los cursos.
8. Adecuar los espacios pedagógicos del equipo requerido para la realización de las estrategias pertinentes en los programas ofertados por la institución.
9. Establecer parámetros de equidad en la conformación de los grupos atendidos por los docentes.
10. Mejorar los procesos de planeación como una necesidad permanente, promoviendo la cultura de la sistematización.
11. Valorar el capital de conocimientos.
12. Estimular la observación y el uso de las tecnologías.
13. Evaluar las acciones pedagógicas.
14. Formular una visión compartida.
15. Desarrollar análisis prospectivos.
16. Gestionar y promover la innovación.
17. Emprender experiencias innovadoras.
18. Favorecer el desarrollo de la calidad.
19. Reforzar la cohesión social.

VIII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UPD

Reestructuración de la actividad académica

En general las IES en México se organizan a partir de órganos colegiados, considerando a estos como el órgano que determina el rumbo en la toma de decisiones, soluciones, controversias y legitima las decisiones tomadas en órganos de menor jerarquía (SEP,2003). La estructura de departamentos, también frecuentemente recurrida, no ha podido en todos los casos promover equilibradamente la docencia e investigación, promover la difusión de la producción de sus miembros ni proveer de infraestructura necesaria para su desarrollo.

En el caso de la UPD, algunos de los principales problemas que ha enfrentado en el desarrollo académico han sido: la separación y la priorización del trabajo de algunas funciones sustantivas, la inequidad en la asignación de cargas de trabajo y recursos, y la tendencia al trabajo académico individual. Para el cumplimiento de la misión de la Universidad, y de acuerdo con la visión a corto y mediano plazo planteada en este proyecto, la Universidad requiere hacer un replanteamiento del desarrollo de su quehacer institucional, que en la actualidad es por funciones académicas, a formas más colegiadas de trabajo, que aseguren el desarrollo equitativo y la vinculación de las funciones sustantivas que, como IES, está obligada a realizar.

Para lograr el desarrollo armónico y la vinculación de las funciones sustantivas y, de esa manera, responder con oportunidad y con niveles crecientes de calidad a las demandas del sector educativo, la UPD reorganizará el desarrollo de su actividad académica a través de Colegios Interdisciplinarios (CI). Los CI responden a una modalidad de organización académica normativamente factible, ya que, según se especifica en el artículo 3º. del Reglamento Interior de la UPD, “para el desarrollo adecuado y eficiente de sus funciones, la Universidad podrá adoptar la organización académico-administrativa que se considera más conveniente y hacer modificaciones a ésta cuando se juzgue necesario, siempre que se respete la estructura orgánica básica indicada en su Decreto de Creación...” (SECYD/UPD, 1999: p. 57).

El Decreto de Creación de la UPD hace referencia a las áreas académicas como la forma de organización que adoptará la Universidad y en donde se realizan las funciones sustantivas (artículo 20), pero no precisa las formas de vinculación entre dichas funciones, ni alude a instancias colegiadas que las articulen; por lo tanto, los CI responderán a una organización académica colegiada que realice esta tarea, de tal manera que los mismos den operatividad a las áreas académicas referidas, articulando las funciones de la UPD de manera colegiada y colaborativa. De esta forma, cada CI tendrá consonancia con el sentido y función de las áreas académicas en las que debe organizarse la Universidad, para dar cumplimiento a su misión y objeto, tal como está previsto en el mencionado decreto.

La reorganización de la actividad académica de la UPD en CI se adopta con la finalidad de orientar el quehacer académico institucional a instancias de trabajo más colegiadas e interdisciplinarias, en las que, a través de la interacción y comunicación entre dos o más disciplinas, que conlleva a transferir el orden epistémico y metodológico de una a otra, se interpreten fenómenos de una realidad multidimensional y compleja, como es la realidad educativa.

Los CI se conceptualizan como la forma de organización académica constituida por Colegios de Profesores de programa educativo, Cuerpos Académicos (CA), programas educativos (PE), y proyectos, que comparten una o varias líneas de generación o aplicación del conocimiento en temas interdisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicas. Por lo tanto, los CI integran campos de conocimiento y desarrollo educativo con niveles más complejos y generales que los CA.

En este sentido, la definición de los campos de los CI debe de responder al quehacer institucional actual y prospectivo, establecido en la misión y visión de la universidad, en el cual se involucran los profesores e investigadores, colegios, proyectos y programas educativos.

Como parte fundamental de su actividad, los CI elaboran una política prospectiva que favorece y orienta el crecimiento y la calidad de los trabajos que se realizan en la institución. En consecuencia, la organización académica en CI incide directamente en la política de planeación, evaluación e intervención institucional, a través de organizar los procesos participativos y colegiados para la planeación, seguimiento y evaluación del trabajo académico de los CA, de los PE, de los Colegios de Profesores, de los proyectos de investigación y de difusión y extensión universitaria.

Los CI se significan, en este proyecto, como nuevos modos de gestión universitaria, privilegiándose en el organigrama de la universidad en formas de espacios colegiados orientados hacia las decisiones académicas, considerando los enfoques congruentes con el trabajo colegiado¹. Así, dicha forma de organización académica es congruente con el modelo de gobierno universitario que pone en ejercicio formas organizacionales horizontales y flexibles, como corresponde al modo colegial de gobierno. En tal sentido, se propone a los CI, como una forma organizacional clave que se asuma en la esencia de una universidad temática como lo es la UPD.

Cada CI se integrará con un mínimo y un máximo de CA -que se definirán de acuerdo a las necesidades de la institución- y tendrá al frente a un coordinador, que será un profesor-investigador que posea un perfil académico reconocido suficientemente por sus pares dentro del CI respectivo.

Cada CI contará con un Consejo Interno, mismo que estará integrado por: el coordinador del CI, quien lo presidirá; los responsables de los distintos CA y de los programas educativos del CI, así como un representante profesor y un representante alumno por Programa Educativo.

A fin de que exista una instancia de coordinación que tenga como función propiciar la coherencia y unidad del Plan de Desarrollo Académico de los CI, la Secretaría Académica, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Interior de La UPD, será el órgano unipersonal que articulará las acciones de planeación, desarrollo y evaluación en tanto funciones académicas de los CI.

En cada CI se coordinan y articulan los CA que lo conforman, propiciando la comunicación y el trabajo colegiado entre ellos para construir y atender de manera integrada la docencia, investigación, difusión y extensión universitaria.

Para el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) un CA es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación (estudio) cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de que a través de su alto grado de especialización, los miembros del conjunto ejerzan la docencia para lograr una educación de buena calidad. Los cuerpos académicos proveen el sustento de las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de

¹ La Universidad de Waterloo (2000) propone los siguientes enfoques en la toma de Decisiones en grupo: a) *autoridad*: el grupo genera ideas y mantiene diálogos abiertos, pero el líder del grupo toma la decisión final; b) *mayoría*: posterior a un periodo de diálogo, el grupo vota sobre la cuestión de que se trate y gana la mayoría; c) *mayoría negativa*: el grupo vota por la idea más impopular, la elimina y vota de nuevo hasta que sólo quede una idea; d) *consenso*: el grupo dialoga y negocia hasta que todos los interesados entienden y apoyan la decisión; e) *uso de criterios*: los participantes examinan, identifican y se ponen de acuerdo en los criterios para llegar a una solución satisfactoria; después evalúan las alternativas con arreglo a los criterios; y f) *compromiso*: en vez de tomar una decisión sencilla que excluya otras decisiones, los grupos toman una decisión de compromiso, combinando, quizá, múltiples soluciones en una sola.

educación superior en el país, equilibrando el trabajo de sus académicos en investigación, docencia, tutoría y gestión.

La reorganización en CA en la UPD está orientada a fortalecer el desarrollo de formas más eficientes para atender las tareas sustantivas de la institución, mediante la definición de los campos de trabajo de los CA, la programación colegiada de sus actividades, en particular de la planeación participativa de estrategias para la docencia, la promoción y consolidación de la investigación, la difusión de la cultura y la extensión universitaria y el desarrollo profesional de la planta académica.

Dentro de los CI se incluyen los programas educativos, cuyos responsables mantienen una línea de autoridad dependiente y de rendición de cuentas hacia el Órgano Colegiado. También en los CI se integran, en el orden estrictamente académico, los colegios de profesores de cada programa educativo y la unidad académica denominada CA.

La operación académica de los programas educativos compete a todos los CI que comparten los campos de estudio del currículum de cada programa educativo. Dicha operación corresponde a la impartición de cursos, asesoría de tesis, tutorías, etc. Además, la operación académica de los programas educativos deberá contar con mecanismos que habrán de establecerse para asegurar la articulación de los contenidos de los programas educativos con los programas de investigación, difusión y extensión.

Los proyectos de investigación, de difusión y extensión que se desarrollen dentro de un CA, los programas educativos, así como la función académica de los Colegios de Profesores deberán planificarse y evaluarse, de acuerdo con las directrices académicas que sean trazadas por cada Colegio Interdisciplinar.

IX. GESTIÓN INSTITUCIONAL

El modelo académico de la Universidad Pedagógica de Durango (UPD) precisa de nuevos modos de gestión universitaria, que posibiliten la promoción de una cultura participativa y de potenciación de los sujetos, así como de la implementación de un ambiente organizacional pleno de respeto, tolerancia y reconocimiento a los pares, logrado este ambiente mediante dos directrices estratégicas en el modo de hacer gestión dentro de la universidad:

1. El priorizar por sobre todo una mayor democracia participativa en la determinación de responsabilidades en el servicio universitario, entendiéndose que participar democráticamente en los procesos de gestión dentro de la Universidad Pedagógica de Durango implica tener tanto la competencia técnica como la preparación profesional y la capacidad organizacional para llegar a acuerdos y coordinar los esfuerzos compartidos.
2. El favorecer la colaboración organizacional en los diferentes niveles colegiados del gobierno universitario, teniendo siempre como mira el fortalecimiento institucional, a fin de conformar, mediante la implementación de esta estrategia, un modelo colegial de gobierno.

El modelo de gestión de la UPD se desarrolla desde dentro de la universidad, hacia su contexto estratégico, desatando, en un primer momento, los procesos de la dimensión académica de la gestión (Elizondo et. al., 2001), como un elemento facilitador de la gobernabilidad universitaria; esta última despliega a la dimensión organizacional, misma que se concreta con las dos directrices estratégicas ya señaladas.

La UPD deberá articular cada proceso de gestión para que ésta guarde consonancia con las metas y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, así como con los propios de los programas generales de la

Secretaría de Educación Pública y con las políticas rectoras para la Educación Superior, establecidas por la ANUIES (2006), en su documento *Consolidación y avance de la educación superior en México*.

La planeación institucional de la UPD deberá, también, guardar consonancia con los programas sectoriales de desarrollo educativo del Gobierno Nacional y, en particular del Gobierno del Estado de Durango. En esta articulación descansará la dimensión política de la gestión universitaria constituyéndose, en lo general, en una palanca impulsora de la concreción de la visión y la misión de la Universidad.

Esa dimensión política, expresada en las articulaciones y consonancias de las acciones y procesos de gestión con los documentos rectores del desarrollo institucional, buscarán, de forma permanente, el posicionamiento estratégico de la Universidad y el fortalecimiento de su estructura, programas y proyectos, significando lo político como una forma esencial de construir participativamente a la Universidad conforme a la visión compartida de la comunidad universitaria.

La articulación sistémica que da vida a la dimensión política de la gestión de la UPD se constituye por múltiples acciones gestivas particulares que se concretan en actividades de vinculación, dado que esta dimensión política se ubica en el contorno estratégico y se desdobra en sus concreciones y en sus actividades en la dimensión comunitaria que deberá acercar a la Universidad con sus usuarios, con su comunidad de servicios, de forma que sea parte esencial del desarrollo educativo de la ciudad y del estado de Durango, así como de la Región Norte del país.

Las acciones y actividades de vinculación, expresión manifiesta de la dimensión comunitaria de la gestión universitaria, dan curso a la función sustantiva de difusión y extensión, de forma que la vinculación desarrolle de manera interactiva a la difusión de nuevo conocimiento, cultura, tecnologías y estrategias de desarrollo hacia la comunidad, y, a la vez, se obtenga de ella su presencia en la vida universitaria obteniendo recursos sólo y a través de la constitución de una comunidad compartida de servicios para el desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, las dos dimensiones en el plano interno de la gestión, la dimensión académica y la dimensión organizacional, establecen una articulación sistémica con las restantes dos dimensiones del plano externo y estratégico de la gestión: las dimensiones política y comunitaria.

El modelo colegial de gobierno, al que aspira impulsar la gestión universitaria en la Universidad Pedagógica de Durango, asigna un rol facilitador del Director General, hacia las instancias colegiadas, tanto en el plano interno como en el estratégico, descansando en éstas, tanto el sistema de información como el de las decisiones, y siendo los órganos colegiados de máxima decisión en la Universidad: el Consejo Académico y la Junta Directiva, quienes, mediante la facilitación del Director General, coadyuvarán a la gestión universitaria.

X. LÍNEAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A partir del análisis realizado del contexto institucional, sus potencialidades, áreas de oportunidad, factores de riesgo y demás ámbitos identificados mediante: el proceso de diagnóstico institucional, la evaluación interna, la elaboración del Programa de Fortalecimiento Institucional 2007 y las estrategias de consulta realizadas con la comunidad universitaria; así como de la misión y visión de la Universidad Pedagógica de Durango, se derivaron insumos que permitieron identificar un conjunto de áreas de atención prioritarias, que se constituyeron en las siguientes Líneas de Fortalecimiento Institucional:

1. Preservación y ampliación de la infraestructura institucional

Conservar la infraestructura y equipamiento actual y gestionar la construcción de nuevos edificios, con infraestructura y equipamiento congruente con el crecimiento organizacional y la proyección académica de la UPD.

2. Gestión para el fortalecimiento Institucional

Para posicionar a la Universidad como una instancia estratégica para el desarrollo educativo del estado de Durango, y para que ésta logre el reconocimiento nacional por sus altos niveles de competitividad académica y por el cumplimiento eficaz de su función social, es impostergable una gestión estratégica para:

- Consolidar la estructura organizacional, en cuanto a la creación de las áreas faltantes especificadas en el Reglamento Interior.
- La obtención del reconocimiento de la Universidad en organismos nacionales e internacionales (Subsecretaría de Educación Superior, ANUIES, PROMEP, CONACYT, organismos internacionales, PRONABES...).

3. Reorganización de la estructura académica de la UPD

A fin de responder con oportunidad y con niveles crecientes de calidad a las demandas del contexto social y educativo, es necesaria la reorganización del desarrollo de la actividad académica de la institución, a modos de gestión universitaria que privilegien en el organigrama, espacios colegiados orientados hacia las decisiones académicas, horizontales y flexibles que coadyuven al desarrollo y vinculación de las funciones sustantivas, así como al logro de la visión y misión de la Universidad.

4. Actualización y complementación de la normatividad universitaria

Para responder a las nuevas demandas tanto del entorno, como del quehacer académico institucional que en este momento se realiza en la Universidad, es ineludible la actualización y complementación de la normatividad que permita por una parte, mejorar los procesos de comunicación interna entre las áreas, y por otra, dirimir las diferencias y encauzar el trabajo académico y administrativo a las necesidades académicas de la UPD así como a su articulación con la normatividad estatal y nacional, y considerando su interdependencia con los lineamientos internacionales.

5. Mejoramiento del clima y ambiente institucionales

Para que el personal se desarrolle en un ambiente institucional de trabajo colaborativo, estimulante y propicio para la creatividad, el aprendizaje y la superación, son necesarias estrategias que generen profesionalismo, identidad, integración y consolidación institucional.

6. Fomento de la identidad institucional

Involucrar a la comunidad universitaria en estrategias que fomenten el aprecio y respeto a la propia institución, a través de intercambios, colaboración y participación interinstitucional que impliquen evaluación externa.

7. Evaluación curricular

A fin de garantizar la pertinencia y la calidad de la oferta educativa, es indispensable la evaluación permanente (autoevaluación y evaluación externa) de los programas educativos que ofrece la Universidad.

8. Diversificación de la oferta educativa

A partir de los resultados de la evaluación institucional y curricular, es necesario que en los Colegios Interdisciplinarios se diseñen programas educativos, flexibles, apoyados con la tecnología de punta y fundamentados en las tendencias y modelos educativos vigentes y emergentes, que respondan a las necesidades del contexto social educativo nacional y estatal, que garanticen, en la formación de los sujetos, la profesionalización, la humanización y la ambientalización.

9. Fortalecimiento de la capacidad académico-administrativa del personal

Promover la habilitación permanente (profesionalización, actualización y capacitación) del personal de nuevo ingreso y en servicio para el desempeño de un trabajo de calidad que responda a la misión y visión de la institución.

Procurar la ampliación del número de profesores de tiempo completo (PTC), que se desempeñen de forma equilibrada en las funciones de investigación, docencia, tutoría y gestión, y procurar el incremento de PTC con grado académico de doctorado.

10. Fortalecimiento de la competitividad académica

Crear estrategias que aseguren y/o compensen una trayectoria formativa exitosa de los alumnos, a la vez que fortalezcan una formación de calidad en los estudiantes a través de programas de tutorías, programas de titulación, uso de las TIC's, servicios de apoyo, de salud, becas PRONABES, seguimiento de egresados y aprendizaje de un segundo idioma.

11. Fortalecimiento y consolidación de las funciones sustantivas

Generar condiciones para mejorar la calidad del desarrollo de las funciones sustantivas.

12. Instauración de una cultura de planeación y evaluación institucional

Generar estrategias que promuevan y posibiliten una cultura de planeación estratégica y evaluación interna, así como entrar en procesos de evaluación externa, de los programas y procesos institucionales.

REFERENCIAS

- ANUIES (2006). *Consolidación y avance de la Educación Superior en México. Elementos de Diagnóstico y propuestas*. Recuperado el 19 de septiembre de 2008. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/servicios/consolidación.pdf>.
- ANUIES (2000). *La Educación Superior en el Siglo XXI*. Recuperado el 7 de enero de 2008. Disponible en: www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/sXXI.pdf
- ANUIES (2006). *Consolidación y Avances de la Educación Superior en México*. Recuperado el 15 de febrero de 2008. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/consolidacion/consolidacion.pdf>
- AVANZINI, Guy (1987). *La pedagogía en el siglo XX*. Madrid, Narcea.
- BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (2007). *Modelo Universitario: Minerva*. Documento de Integración. Puebla.
- CAZALIS, Pierre (1990). "La universidad del año 2000. Un perfil reequilibrado". En: *Reforma y utopía*. No. 3, enero-marzo de 1990.
- DÁVALOS V., Luis (2000). *Aprender a aprender para toda la vida*. CEDIM.
- ELIZONDO H., Aurora et al. (2001). *La nueva escuela: Dirección, liderazgo y gestión escolar*. Volumen I. México-Buenos Aires, Paidós.
- FERMOSO ESTEBANEZ, Paciano (1990). *Teoría de la educación*. México, Trillas.
- FIGUEROA, Josafat Adán, et al. (1988). *Factores asociados con los niveles de respuesta del maestro de educación primaria a los programas de superación profesional*. México, SEP/UPN.
- LARROYO, Francisco (1982). *Historia general de la pedagogía*. México, Porrúa.
- MCLAREN. Peter. (1998). *La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*. México, Siglo XXI.
- NASSIF, Ricardo (1980). *Pedagogía general*. Buenos Aires, Ed. Kapelusz.
- PICARDO JOAO, Oscar. *Pedagogía informacional. Enseñar a aprender en la sociedad del conocimiento*. El Salvador
- POZO, Juan Ignacio (1999) *El aprendizaje estratégico*. Madrid, Aula XXI/Santillana.
- Secretaría de Educación pública. SEP; Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC. y Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO (octubre, 2003). *Informe Nacional sobre la Educación Superior en México*. México. SEP
- Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (1986). *Durango. Nuestras leyes en materia educativa*. Durango, México.
- SECYD/UPD (1999). *Decreto de Creación y Reglamento Interior de la Universidad Pedagógica de Durango*. Durango, México.

TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos (2005). "Modelos Educativos". Puebla.

UNESCO (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. Tomo I Informe Final*. Recuperado el 7 de enero de 2008. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>

UPN (1980). *Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*. México.

UPN (1995). *Proceso de transición. Fascículo I*. México.

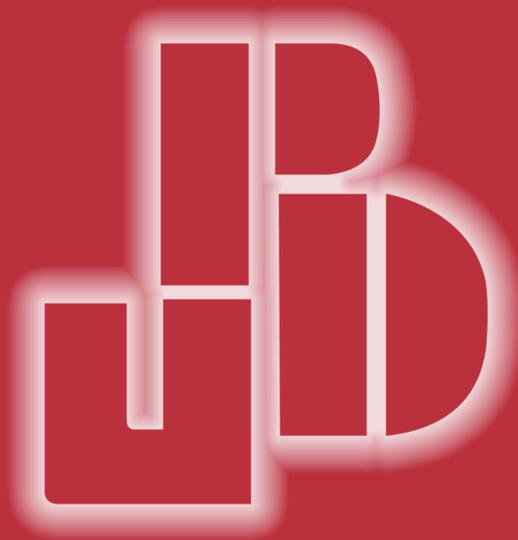
UPD (2005). *Plan de Desarrollo Institucional destinado a la Universidad Pedagógica de Durango* (Documento de trabajo). Durango, México.

Documentos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.

Programa de Transformación del Sistema Educativo de Durango 2005-2010.



Educar para transformar